



Santiago, 22 de febrero de 2024

Señoras y Señores

Ministra de Interior, Carolina Tohá M.

Ministro de Hacienda, Mario Marcel C.

Ministro de Economía, Nicolás Grau V.

Ministra de Medio Ambiente, Maisa Rojas C.

Presente

Estimadas/os señoras/es Ministras y Ministros:

La Confederación de la Producción y del Comercio está comprometida con el desarrollo sostenible de nuestro país y sus diversas regiones. Creemos, por tanto, que éste debe ser garantizado a todas las personas, cosa que estaría en riesgo en la región de Aysén, por la situación que ese describe a continuación.

El 29 de febrero se reunirá la Comisión Regional de Uso de Borde Costero (CRUBC) y se pronunciará en relación a las solicitudes de dos Espacios Costeros Marítimos de Pueblos Originarios (ECMPO, creadas en la Ley N°20.249, “Ley Lafkenche”). Estas solicitudes son Cisnes e Islas Huichas. En su conjunto, implican ceder la administración de más de 600 mil hectáreas a menos de 60 personas. Lo anterior podría traer una serie de graves perjuicios para las comunidades de la región, que verían afectadas actividades productivas como la pesca artesanal, el turismo, la acuicultura, el sector marítimo portuario, el sector forestal, e incluso el desarrollo de proyectos de infraestructura y de conectividad y telecomunicaciones.

De esta manera, la Ley Lafkenche se ha convertido en un desequilibrio de intereses y posiciones, aunque su espíritu original es reconocer y respetar los derechos de los pueblos originarios. Lo que podría suceder es que grupos de pocas personas accederían a derechos sobre porciones sustanciales del territorio marítimo (suman más de mil veces el tamaño de un ECMPO habitual), afectando otros intereses legítimos. Preocupa la gran conflictividad social que se sigue apreciando a pocos días de la votación, generándose un ambiente negativo, que está sentando malos precedentes para la región y para todo el país.

Cuando se está por definir algo tan relevante para el desarrollo y convivencia en la región de Aysén, resulta fundamental llevar adelante un proceso de diálogo profundo con todos los actores que cohabitan el borde costero, y cumplir así el mandato que tiene el CRUBC de trabajar en un ordenamiento territorial participativo. Sin embargo, las comunidades hoy se ven enfrentadas a falta de información y desconocimiento de antecedentes técnicos, lo que dificultaría llegar a algún acuerdo fruto de una deliberación social abierta y transparente.

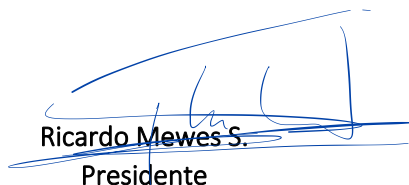


A ello se sumarían problemas en el uso de fuentes de información, metodología y criterios en la elaboración de los informes que emanan de CONADI, todo lo cual requeriría haber sido realizado con mayor prolijidad e imparcialidad, dado lo relevante del caso.

Cabe destacar que frente a la sumatoria de conflictos y dificultades generados por la implementación de la Ley Lafkenche por parte del Estado de Chile, actualmente se está revisando la aplicación de la norma en el Senado y en la Comisión por la Paz y el Entendimiento. Ello deja en evidencia la magnitud de las consecuencias que la decisión del próximo 29 de febrero podría tener en el desarrollo de la zona sur.

Solicitamos a ustedes sopesar los argumentos expuestos y tomar las acciones que estimen pertinentes, en aras de un futuro más sostenible para nuestro país y en particular para la región de Aysén. Una mala decisión podría tener un impacto muy negativo e irreversible en todas aquellas familias cuyas vidas dependen de las actividades relacionadas con los mares de la región.

Les saluda muy atentamente,



Ricardo Mewes S.
Presidente

Confederación de la Producción y del Comercio - CPC